

Montevideo, 29 de setiembre de 2021

DE: DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO

**A: DECANOS/AS
DIRECTORES/AS
PRORECTORES/AS**

COMUNICADO N°26/21

De acuerdo a la resolución Nro. 67 del Consejo Directivo Central de fecha 31/08/21 en la que se aprueban los criterios para la distribución incremental de Gastos e Inversiones a partir del ejercicio 2021 a las Facultades, Institutos y Escuelas y a la resolución del Rector Nro.783/2021 de fecha 22/09/21, por trasposición de créditos SIIF Nro. 851 de fecha 28/09/21 se transfieren los montos correspondientes a las componentes a) y b2).

Se adjunta la Resolución del Rector Nro.783/2021 de fecha 22/09/21.

Saluda a ustedes atentamente,

Cra. Beatriz Ruiz
Directora de División Programación y Presupuesto
Dirección General de Planeamiento